

Resolución Ministerial

Lima, 30 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, establece que los funcionarios del Servicio Diplomático sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio, plazos que por razones del servicio, debidamente fundamentadas se pueden extender o reducir por un año;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior, y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los jefes de Misión, se efectuarán mediante resolución ministerial. Por resolución ministerial se fijará la fecha para asumir funciones de los jefes de Misión Diplomática. Por resolución viceministerial se fijará la fecha para asumir funciones de los jefes de Oficina Consular, y de los funcionarios diplomáticos de la categoría de Tercer Secretario a Ministro.

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Trasladar a prestar funciones de sus categorías en las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes del Perú en el exterior, a los siguientes funcionarios diplomáticos:

MINISTROS

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jesús Raúl Ponce Bravo, a la Embajada del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Ugarelli Basurto, a la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;

MINISTROS CONSEJEROS

- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Cueto Carrión, a la Embajada del Perú en el Reino de Marruecos;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Waldo Guillermo Ortega Matías, a la Embajada del Perú en el Reino de Suecia;



0715

Resolución Ministerial

- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jorge Ismael León Collantes, al Consulado General del Perú en Leticia, República de Colombia;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Giovanna Zanelli Suárez, a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Miguel Angel Gamarra Malca, a la Embajada del Perú en la República Oriental del Uruguay;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República José Luis Chávez Gonzales, al Consulado General del Perú en Los Ángeles, Estados Unidos de América;

CONSEJEROS

- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Alfonso José Paz Soldán Gonzales, al Consulado General del Perú en Panamá, República de Panamá;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Miguel Fernando Córdova Cuba, a la Embajada del Perú en la República de Azerbaiyán;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Enrique Augusto Noria Freyre, a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Guerrero Espinoza, a la Embajada del Perú en Canadá;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Jéssica Patricia Pásara Caycho, a la Embajada del Perú en la República Oriental del Uruguay;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Carmen Guadalupe Arias Otárola, a la Embajada del Perú en la República de Trinidad y Tobago;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Arnaldo Rivera Roldán, a la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Maya Teresa Soto Malca, a la Embajada del Perú en los Estados Unidos Mexicanos;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jorge Roberto Medina Dancé, al Consulado General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;

Resolución Ministerial

PRIMEROS SECRETARIOS

- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Marcos Klaus Choquesillo Peña, al Consulado General del Perú en Mendoza, República Argentina;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Luis Amadeo Luna De la Cruz, a la Embajada del Perú en la República Federativa de Brasil;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Elmo Humberto Vargas Chacón, a la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Alexandra Fridel Tonsmann Foppiani, a la Embajada del Perú en la República de Chile;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República José Alonso Yépez Castro, al Consulado General del Perú en Manaus, República Federativa de Brasil;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República David Barrientos Gonzales, a la Embajada del Perú en la República de Singapur;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Rodrigo Hernán Boluarte Chávez, a la Embajada del Perú en la República de Colombia;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República José Daniel Rosas Gamero, a la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República José Augusto Pacheco de Freitas, a la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alberto Bernardo García Montoya, al Consulado General del Perú en Milán, República Italiana;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Yngrid Daysi Velásquez Portugal, al Consulado General del Perú en Arica, República de Chile;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Carlos Arturo Castilla Rivero, al Consulado General del Perú en Tokio, Japón;

TERCEROS SECRETARIOS

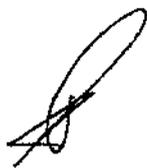
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Alessandra Falconi Chirinos, a la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Lisbet Caceres Huilca, al Consulado General del Perú en Guayaquil, República del Ecuador;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Gary Steve Gonzales Leon, a la Embajada del Perú en la República Federativa de Brasil;

Resolución Ministerial

- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Yolanda Lourdes Sanchez Espinoza, a la Embajada del Perú en la República de Colombia;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Irene Janet Martínez Cardenas, al Consulado General del Perú en París, República Francesa;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Eder Joao Rojas Salinas, a la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Daniela Soto Florez, al Consulado General del Perú en Ginebra, Confederación Suiza;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Humberto Antonio Suarez Plasier, a la Embajada del Perú en la República de Colombia;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Claudia Cecilia Tello Rios, a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Felipe Rene Rodriguez Ustariz, a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Adriana Lorena Diaz Rosas, al Consulado General del Perú en Tokio, Japón;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Cosette Israel Campos Nieto, a la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Pomareda Muñoz, a la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Maria Fernanda Pacheco Cornejo, a la Embajada del Perú en la República de Austria;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Gian Carlos Caballero Chavez, al Consulado General del Perú en Frankfurt, República Federal de Alemania;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Julio Ivan Torres Hoyos, al Consulado General del Perú en Múnich, República Federal de Alemania;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Carlos Enrique Wiegering Valcarcel, a la Embajada del Perú en la República Checa;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Jesus Philip Ponce Light, a la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Adela Maria Cano Del Castillo, a la Embajada del Perú en la República de Austria;

Resolución Ministerial

- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Leonardo Rafael Celis Silva, al Consulado General del Perú en Valencia, Reino de España;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Celia Elizabeth Mendez Chumpitazi, al Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Galo Alberto Garcés Avalos, a la Embajada del Perú en el Reino de los Países Bajos;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Antonio Jose Chang Huayanca, a la Embajada del Perú en los Estados Unidos Mexicanos;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Walter Augusto Dorador Bonilla, a la Embajada del Perú en el Reino de Suecia;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Andre Alessandro Alfaro Polar, a la Embajada del Perú en la República de El Salvador;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Lourdes Mochizuki Tamayo, a la Embajada del Perú en la República Argentina;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Sebastian Dawson Barragan, a la Embajada del Perú en Hungría;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Luis Gustavo Vega Zevallos, a la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Arnold Jose Farro Fernandez, a la Embajada del Perú en la República de Finlandia;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Joe Fabrizio Torres Pajuelo, al Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Francisco Xavier Garcia Lara, al Consulado General del Perú en Hong Kong, República Popular China;
- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alberto Andres Soto Millonez, al Consulado General del Perú en Hamburgo, República Federal de Alemania;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Fiorella Sandra Huapaya Vargas, al Consulado General del Perú en Córdoba, República Argentina;
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Ana Lucia Lay Sanchez, al Consulado General del Perú en Florencia, República Italiana;



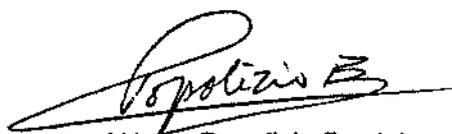
0715

Resolución Ministerial

Artículo 2°.- Las fechas en que los citados funcionarios diplomáticos deberán asumir funciones serán fijadas mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popelizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

